

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Virginia Millán Salmerón, Marcial Gómez Balsera y Félix Álvarez Palleiro, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Justicia para su respuesta escrita, **sobre la recomendación del Comité de Derechos del Niño de la ONU a nuestro Consejo General del Poder Judicial.**

Congreso de los Diputados, a 28 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Derechos del Niños de la ONU ha instado recientemente a nuestro Consejo General del Poder Judicial a revisar el acuerdo adoptado en 2017 por el que destinó a numerosos jueces de menores a reforzar juzgados de lo civil que arrastraban un gran retraso en la tramitación de sus asuntos. Dicho acuerdo se adoptó en desarrollo de la medida de adscripción obligatoria contemplada en el art. 216.bis.2. de la LOPJ.

Hay que recordar que este Comité es el órgano fiscalizador de la Convención de los Derechos del Niño, tratado internacional suscrito y de obligado cumplimiento en España.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

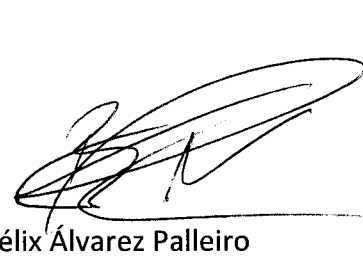
1. ¿Cómo valora el Gobierno esta recomendación recibida por parte de las Naciones Unidas?
2. ¿Considera que este organismo internacional contradice la afirmación del Gobierno de que este acuerdo no iba "en ningún caso en detrimento de la calidad prestada en la Jurisdicción de Menores", tal y como expresó en su respuesta a la pregunta escrita nº 184/13664 (Entrada 46850 de 14 de septiembre de 2017)?
3. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno, dentro de sus competencias, para favorecer la revisión del citado acuerdo sin menoscabo de las necesidades de ambas jurisdicciones?



Virginia Millán Salmerón



Marcial Gómez Balsera



Félix Álvarez Palleiro

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos